

Julio N° 4
Director Juan José Etala (h.)

DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO

DOCTRINA

[La protección del trabajo dependiente en nuestro país, tras las modificaciones producidas por la ley 27.742](#) - Por Mario S. Fera
[El nuevo artículo 29 de la Ley de Contrato de Trabajo](#) - Por Matías Moreno Espeja
[El impacto de "Levinas" en los conflictos de derecho sindical](#) - Por Emiliano A. Pérez
[Comentarios al nuevo Código Procesal para la Justicia del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires](#) - Por Francisco Elisondo
[La legitimidad y la necesidad de las cotizaciones ordinarias, extraordinarias y las contribuciones de solidaridad previstas en las leyes 14.250 y 23.551](#) - Por Julio César Nuñez
[Inconstitucionalidad del art. 3° de la ley 9667](#) - Por José Manuel Salgado
[Elecciones sindicales en Argentina. La oposición del empleador condicionada por el tiempo](#) - Por María Laura Elmélaj
[Despido discriminatorio. Carga dinámica de la prueba y pautas procesales para su acreditación](#) - Por Mercedes Belén González Accorinti
[Figuras laborales encubiertas. Los colaboradores](#) - Por Silvina Alejandra Salomón

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[CRÉDITOS LABORALES EN EL PROCESO FALENCIAL / Convenio OIT 173: ausencia de ratificación por el Poder Ejecutivo.](#)
[Acevedo: La ratificación de la soberanía nacional](#) - Por Nahuel N. Espinillo
[El tratamiento de los créditos laborales en el proceso concursal](#) - Por Hebe A. García Borrás
[HOMOLOGACIÓN DE ACUERDO CONCILIATORIO / Equidad del acuerdo. Apartamiento arbitrario de la voluntad de las partes. Justa composición de intereses en juego.](#)
[La Corte Suprema y la homologación de los acuerdos conciliatorios. Reflexiones sobre el fallo "Blanco"](#) - Por Stella Maris Moscuza

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[IUS VARIANDI / Ejercicio abusivo. Intereses. Inconstitucionalidad de la prohibición de indexación.](#)
[Cuando el ius variandi juega en contra](#) - Por Alejandro Gabet
[DESPIDO / Responsabilidad solidaria. Alcances. Indemnización. Actualización monetaria. Tasa de interés. Disidencia parcial.](#)
[La prohibición de indexar es una cuestión de política económica y monetaria decidida por el Congreso no justiciable. Análisis y posibles soluciones en el ámbito del derecho del trabajo](#) - Por Emiliano A. Gabet
[INJURIA LABORAL / Despido directo injustificado. Actualización del crédito laboral. Índice de precios al consumidor. Disidencia parcial. RIPE.](#)
[La disidencia, un faro para la tutela judicial efectiva](#) - Por Alejandro Gabet
[CONTRATO DE TRABAJO / Modificación de horario de trabajo. Facultades del empleador. Actualización del crédito laboral. Aplicación del IPC. Previsibilidad y seguridad jurídica. Tasa pura del 3%.](#)
[Inexistencia de un ejercicio abusivo del ius variandi](#) - Por Emiliano A. Gabet

JURISPRUDENCIA NACIONAL

[RESPONSABILIDAD SOLIDARIA / Exención de responsabilidad solidaria en el pago de la liquidación final.](#)
[DESPIDO CON CAUSA / Pérdida de confianza. Filmaciones no reconocidas. Ilegitimidad. Disidencia.](#)
[TRABAJO NO REGISTRADO / Responsabilidad solidaria del presidente de la sociedad empleadora. Intereses.](#)
[CONTRATO DE TRABAJO / Intermediación Laboral mediante empresa de servicios eventuales.](#)
[DESPIDO / Indemnización. Actualización monetaria. Tasa de interés. Retención de aportes destinados a la seguridad social. Aplicación de multa. Disidencia parcial.](#)

NOVEDADES LEGISLATIVAS

[DISPOSICIÓN 7/2025 \(Ss.R.T.\) / Dirección Nacional de Asociaciones del Trabajo — Implementación del Portal de "Trámites Públicos" — Norma complementaria de la ley 23.551](#)
[RESOLUCIÓN 5/2025 \(C.N.E.P. y S.M.V. y M.\) / Fijación de un Salario Mínimo, Vital y Móvil — Norma complementaria de la ley 20.744 \(t. o. 1976\)](#)

DOSSIER

[El pensamiento de "Beatriz E. Ferdman". Su incidencia en el derecho individual y colectivo del trabajo](#) - Por Emiliano A. Gabet

SEGURIDAD SOCIAL

DOCTRINA

[La seguridad social, rama autónoma del derecho del trabajo](#) - Por Julián Leonel Iglesias
[10 veces 39](#) - Por Sebastián Serrano Alou

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[TASA DE INTERES / Tasa exorbitante. Pautas legales y jurisprudenciales.](#)

[La Corte santafesina descalifica que la tasa de interés judicial pueda operar como tácita indexación - Por Nicolás A. Occhi](#)

JURISPRUDENCIA ANOTADA

[RESPONSABILIDAD DE LAS ASEGURADORAS DE TRABAJO / Rechazo de la indemnización fundada en el derecho común. Actualización del crédito laboral. Inconstitucionalidad del art. 7° de la ley 23.928.](#)

[Análisis crítico de la responsabilidad de las ART, el principio de congruencia, el de causalidad y sana crítica - Por Alejandro Gabet](#)

[ACCIDENTE DE TRABAJO / Trabajador de la construcción. Responsabilidad de la constructora y de la ART. Intereses. Actualización monetaria.](#)

[Apostilla respecto a la condena en base al derecho civil a las ART - Por Emiliano A. Gabet](#)

[MOVILIDAD DEL HABER PREVISIONAL / Normativa aplicable.](#)

[La sanción de la ley 27.426 y los derechos patrimoniales adquiridos por la clase pasiva - Por Amanda L. Pawlowski de Pose](#)

[MOVILIDAD DEL HABER PREVISIONAL / Normativa aplicable.](#)

[La inconstitucionalidad de la resolución de ANSES 56/2018 y la doctrina del caso "blanco" - Por Amanda L. Pawlowski de Pose](#)

[MOVILIDAD DEL HABER PREVISIONAL / Constitucionalidad de la normativa aplicable. Trabajador autónomo. Doctrina de la Corte Suprema.](#)

[La validez de las leyes de emergencia para regular los derechos de la clase pasiva - Por Amanda L. Pawlowski de Pose](#)

NOVEDADES LEGISLATIVAS

[RESOLUCIÓN 245/2025 \(A.N.Se.S.\) / Aprobación de nuevo "Manual de Procedimientos" — Implementación de "Circulares Internas de Procesos Provisorios" \(CIPP\) como procesos urgentes por 60 días — Norma complementaria de la resolución 1238/2024 \(A.N.Se.S.\) — Modificación de la resolución 222/2024 \(A.N.Se.S.\)](#)

[RESOLUCIÓN 27/2025 \(S.R.T.\) / Riesgos del trabajo — Alta Médica — Modificación de la res. 1838/2014 \(S.R.T.\)](#)

[RESOLUCIÓN 20/2025 \(S.R.T.\) / Riesgos del trabajo — Régimen legal de las prestaciones dinerarias — Actualización del importe surgido de la aplicación de la equivalencia del valor Módulo Previsional \(MOPRE\) — Norma complementaria del dec. 1694/2009 y de la res. 211/2025 \(A.N.Se.S.\)](#)

[RESOLUCIÓN 211/2025 \(A.N.Se.S.\) / Sistema Integrado Previsional Argentino \(SIPA\) — Haberes mínimos y máximos vigentes a partir de mayo de 2025 — Actualización del valor mensual de la Prestación Básica Universal \(PBU\) y de la Pensión Universal para el Adulto Mayor \(PUAM\) — Norma complementaria del decreto 274/2024 y de las leyes 24.241, 26.417 y 27.426](#)

[RESOLUCIÓN 212/2025 \(A.N.Se.S.\) / Asignaciones Familiares — Límites, Rangos y Montos — Norma complementaria de la ley 24.714 y de la resolución 186/2025 \(A.N.Se.S.\)](#)

[RESOLUCIÓN 261/2025 \(S.T.E.S.S.\) / Trabajo — Programa Prestaciones por Desempleo — Determinación de la "Comunicación fehaciente" — Sustitución del artículo 24 de la resolución 1016/2013 \(M.T.E y S.S.\)](#)

CONVENIOS COLECTIVOS

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO

[CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 810/2025 \(Ss.R.T.\) / Propiedad horizontal — Convenio Colectivo de el Sindicato de Empleados de Administradoras de la República Argentina \(SEARA\), por la parte sindical y la Asociación Inmobiliaria de Edificios de Renta Horizontal \(AIERH\), la Unión Administradores de Inmuebles \(UADI\) y la Cámara Argentina de Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias — Vigencia — Ámbito de aplicación — Personal comprendido — Categorías laborales — Condiciones de trabajo — Jornada de trabajo — Vacaciones y licencias — Enfermedades y accidentes — Higiene y seguridad — Escala salarial — Capacitación del personal — Homologación](#)

ESCALAS Y ACUERDOS

[DISPOSICIÓN 547/2025 \(D.N.R. y Reg.T.\) / Construcción — Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina y la Cámara Argentina de la Construcción \(CAMARCO\) y la Federación Argentina de la Construcción \(FAEC\), en el marco del CCT 660/2013 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 535/2025 \(D.N.R. y Reg.T.\) / Transporte - Acuerdo celebrado entre la Unión Tranviarios Automotor \(U.T.A.\) y la Asociación Argentina de Empresarios de Transporte Automotor \(A.A.E.T.A.\) y la Cámara Argentina de Transporte de Pasajeros \(CEAP\) y la Cámara Empresaria de Larga Distancia \(CELADI\), en el marco del CCT 460/1973 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 345/2025 \(D.N.R. y Reg.T.\) / Gráficos — Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 60/89 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 309/2025 \(D.N.R. y Reg.T.\) / Gráficos — Acuerdo salarial celebrado entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios, Medios Electrónicos, Digitales y Afines \(FATIDA\) y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines, en el marco del CCT 409/2005 — Homologación](#)

[DISPOSICIÓN 1273/2025 \(D.N.R. y Reg.T.\) / Construcción — Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina por la parte sindical y la Cámara Argentina de la Construcción \(CAMARCO\) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción \(FAEC\), por la parte empleadora, en el marco de los CCT 76/1975 y 577/2010 — Homologación](#)

TOPES INDEMNIZATORIOS

DISPOSICIÓN 92/2025 (D.T.R.T.) / Transporte — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre la Unión Tranviarios Automotor (U.T.A.), la Asociación Argentina de Empresarios del Transporte Automotor (AAETA), la Cámara Empresaria del Transporte Urbano de Buenos Aires (CETUBA), la Cámara del Transporte de la Provincia de Buenos Aires (CTPBA), la Cámara Empresaria de Autotransporte de Pasajeros (CEAP) y la Cámara de Empresarios Unidos del Transporte Urbano de Pasajeros de Buenos Aires (CEUTUPBA), en el marco del CCT 460/73 — Homologación

DISPOSICIÓN 129/2025 (D.T.R.T.) / Bancarios — Banca oficial — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados del Estado) y el Banco Central de la República Argentina, en el marco del CCT 18/1975 — Homologación

DISPOSICIÓN 142/2025 (D.T.R.T.) / Comercio — Base promedio de remuneración mensual e importe a fijar como tope indemnizatorio correspondiente al acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), la Confederación Argentina de la Mediana empresa (CAME) y la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), en el marco del CCT 130/75 — Homologación